

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 14 de Febrero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 325/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alc. N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1.639/11 de 06 de Diciembre de 2011, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 114/2011, "Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-481-LP11; Decreto Alcaldicio N° 263/12 de 02 de Febrero de 2012, que adjudica la referida Propuesta a Constructora ELPA Limitada, por la suma única y total de \$247.284.752.-, y un plazo de ejecución de 75 días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; y Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad y la Empresa el 13 de Febrero de 2012. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra denominado **"Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II"**, suscrito el 13 de Febrero de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA ELPA LIMITADA**, 76.111.272-4, representada por don **ADOLFO LORENZO CARVAJAL SALGADO**, RUT 7.638.417-7, ambos con domicilio en Salitrera Victoria N° 3169, Iquique; mediante el cual esta última se obliga a realizar la obra referida, a cambio de la suma única y total de de **\$247.284.502.- (doscientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos dos pesos)**, impuesto incluido, y un plazo de ejecución de **75 (setenta y cinco) días corridos**, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; originado de la adjudicación a ésta de Propuesta Pública N° 114/2011, denominada **"Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II, Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-481-LP11, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en las Bases Administrativas, para que la Dirección de Obras Municipales, en su calidad de Unidad Técnica, levante el Acta de Entrega de Terreno, a fin de que el adjudicatario de inicio a las obras.

3.- Páguese a **CONSTRUCTORA ELPA LIMITADA**, la suma única y total de **\$247.284.502.- (doscientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos dos pesos)**, mediante estados de pago según su plan de trabajo, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.



(... continuación de DECRETO ALC. N° 325/2012.-)

4.- Impútese el gasto que de ello derive, a la cuenta N° 114.05.14.001 del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

5.- Desígnese Inspector Fiscal de la Obra "Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II", al Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, don **Alfredo Rojas Rojas**.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

RMAT/rmat  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dir. Obras  
Secoplac  
Encargado Portal

Alfredo Rojas Rojas  
270.

DA 325

Rosa Me -

14.02.2012

N° 114 - 05.14.001. Propuesta Municipal de Educación

COMUNA DE ALTO HOSPICIO - REGIÓN DE TARAPACÁ

vigente



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



## MEMORANDUM 060/12

Alto Hospicio, 13 de Febrero del 2012.

DE : JORGE CALDERÓN CÓRDOVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SRA. ROSA MARIA ALFARO  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Adjunto remito a Ud., boleta de garantía N° 0103099, del Banco Santander Chile, por un valor de \$ 12.364.225, tomada por la empresa Constructora Elpa Limitada, la cual cauciona el Fiel Cumplimiento del Contrato de la propuesta pública N° 114/2011, denominada "Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Liceo Bicentenario de Excelencia Juan Pablo II Comuna de Alto Hospicio", para su tramitación.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE CALDERÓN CÓRDOVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JCC/pas.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta de Obras



BOLETA DE GARANTIA  
EN EFECTIVO

MONTO : \$ \*\*\*\*\* 12.364.225,00

VENCIMIENTO : 31/07/2012

(NOMINATIVO)

A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

A LA VISTA

N° INSTRUMENTO : 0103099

(06)

13 de FEBRERO de 2012

N° OPERACION : 003801800055005264

\$ 12.364.225,00

0037 - 0016

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA IQUIQUE PLAZA

DEL BANCO SANTANDER 0180

LA CANTIDAD DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100\*\*\*\*\*

A LA VISTA SIN INTERESES

A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO (RUT 69.285.100-6)

TOMADA POR : CONSTRUCTORA ELPA LIMITADA (RUT 76.111.272-4)

PARA GARANTIZAR :

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA JUAN PABLO II, COMUNA DE ALTO HOSPICIO. ID 3447-481-1P11; PROPUESTA PUBLICA 11 4/2011.

 **Santander**  
BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE  
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIE.CL

0103099 0370016 05505005264 06 001236422500

0374834